

Acta de Sesión Extraordinaria N° 02

Sesión : N° 02

Carácter : Extraordinaria.

Fecha : 29 de MARZO de 2021.

Preside la sesión, la Concejal Teresa Ringele Montanares

Actúa como Ministro de Fe (S) la Sra. Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal y Secretaria de Actas doña Ema Molina Riquelme

Se encuentran presentes On line:

- Srta. Alejandra Malian Collio.
- Sra. Mery Anne Navia Venegas.
- Sr. Andrés Llano Jara.
- Sr. Luis Torrejón Molina.
- Srta. Jullyana Bustos Zapata
- Manuel Macaya Ramírez

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Víctor Riquelme moreno Alcalde (S), Don Miguel Caces Salgado, Director de Desarrollo Comunitario, la Profesional Alexandra Vidal Inostroza Encargada del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal, señora Lilian Jouanet Marín, saludando a todos los presentes siendo las 10:08 horas, quien seguidamente cede la **palabra a la Presidenta de la Sesión, la Concejal Teresa Ringele M**, la cual saluda a todos los concejales presentes, y agradece disposición para asistir y participar de la sesión..

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Memorándum Nro. 165 de fecha 25 de marzo 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para Autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución con SERNAMEG, por el programa denominado "Mujer, Sexualidad y Maternidad", por el periodo comprendido entre el 1ero. de abril del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, por un monto de \$26.468.096."

Con los antecedentes en conocimiento la Presidenta de la Mesa de Concejo ofrece la palabra a los presentes. **Interviene don Miguel Caces Salgado, Director de Desarrollo Comunitario**, quien señala que este convenio llego a última hora, requiriendo de urgencia acuerdo de concejo, destaca la presencia de Alexandra Vidal Inostroza, Encargada del Programa.

Solicita la palabra el Concejal Luis Torrejón Molina, quien manifiesta que viendo la consulta que el DIDECO hace a Jurídico Pablo Montre, y en vista de la respuesta de éste, no tendría problemas en aprobar.

No habiendo consultas respecto del tema, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 02

“Se acuerda Autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme la Modificación de Convenio de Transparencia de Fondos y Ejecución con SERNAMEG, por el programa denominado “Mujer, Sexualidad y Maternidad”, por el periodo comprendido entre el 1ero. de abril del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, por un monto de \$26.468.096, superando las 500 UTM, y dado que su vigencia se extiende en fecha posterior al presente periodo Alcaldicio.”

Sin más puntos que tratar la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, la Concejal Teresa Ringele Montanares da por finalizada la sesión deseando parabienes para todos los presentes y agradeciendo su participación siendo las 10:17 horas.

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE